

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 04/2022
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número **04/2022** del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día **28 de Febrero** de **2022**.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 04
TRIENIO 2021-2024**

En la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **18:00** horas del día de **28 de Febrero de 2022**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo número 04/2022**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Sindica Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Plan Anual de Trabajo del Contralor Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.
5. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Integración del Comité de Trabajo en Materia de Ética e Integridad de la Administración Municipal.
6. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Integración del Comité de Tecnología y Comunicaciones de la Administración Municipal.
7. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Integración del Comité de Administración de Riesgos de la Administración Municipal.
8. Presentación y en su caso Autorización y Ratificación del Informe Anual de Actividades, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

9. Presentación y en su caso Autorización y Ratificación del Monto, para Crear el Fondo Revolvente del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
10. Presentación y en su caso Autorización y Ratificación de la Modificación al Organigrama del presente ejercicio fiscal 2022, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
11. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice el Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal, en el presente ejercicio fiscal 2022.
12. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice el Fondo Revolvente para Seguridad Pública que será administrado por la Tesorería Municipal, en el presente ejercicio fiscal 2022.
13. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice el Fondo Revolvente que será administrado por DIF Municipal, en el presente ejercicio fiscal 2022.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la Sesión Ordinaria 04/2022.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Plan Anual de Trabajo del Contralor Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 79 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, del presente ejercicio fiscal 2022.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal, para que explique el contenido del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, del presente ejercicio fiscal 2022.

Razón por la cual, el Lic. Luis Espino Gutiérrez, informa que, el **Plan Anual de Trabajo** dará la pauta para planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control interno, evaluación,

vigilancia y fiscalización del uso de los recursos públicos, por parte de las Dependencias y Entidades Municipales; cuya aplicación de recursos deberá ser congruente, con lo autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio. De igual forma, con dicho plan se podrá evaluar el desempeño de los Servidores Públicos Municipales, en base a lo establecido en las normas y disposiciones legales aplicables, con la finalidad de contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno para su autorización correspondiente, el Plan Anual de Trabajo del Contralor Municipal, para el ejercicio fiscal 2022; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del Plan Anual de Trabajo del Contralor Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Integración del Comité de Trabajo en Materia de Ética e Integridad de la Administración Municipal.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 54 del Bando de Gobierno Municipal, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal; propone al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la Integración del Comité de Trabajo en Materia de Ética e Integridad de la Administración Municipal. Por tal motivo, propone que dicho comité quede integrado con los Servidores Públicos que a continuación se relacionan:

- **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal.
- **Lic. Jordán Reyes García**, Secretario del Ayuntamiento.
- **Lic. Luis Espino Gutiérrez**, Contralor Municipal.
- **C. María Dennis Pérez Correa**, Oficial Mayor.
- **Lic. José Oscar Maldonado Quiroz**, Regidor de Educación y Cultura.
- **C. José Humberto Mendoza Morales**, Regidor de Desarrollo Económico, Comercio y Asuntos Indígenas.
- **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora de Turismo, Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
- **C. Alma Delia Durán Muñoz**, Regidora de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Dr. Alfredo Castro Mondragón**, Regidor de Salud y Desarrollo Social.
- **C. María Magdalena García Sánchez**, Regidora de Juventud y Deporte.
- **C. Adriana Birruete Salinas**, Regidora de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.
- **Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez**, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

- **Lic. en Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas**, Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.
- **L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía**, Regidora de Asuntos Migratorios

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el Lic. Luis Espino Gutiérrez, informa que, el **Comité de Trabajo en Materia de Ética e Integridad**, es el órgano colegiado encargado de supervisar y vigilar el conjunto de valores y principios, reglas generales de conducta y prohibiciones éticas de los servidores públicos; emanados de las disposiciones estipuladas en el Código de Ética y Conducta de los Servidores Público del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, y demás ordenamientos legales vigentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno para su autorización correspondiente, la Integración del Comité de Trabajo en Materia de Ética e Integridad de la Administración Municipal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Integración del Comité de Trabajo en Materia de Ética e Integridad de la Administración Municipal.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Integración del Comité de Tecnología y Comunicaciones de la Administración Municipal.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 54 del Bando de Gobierno Municipal, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal; plantea al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la Integración del Comité de Tecnología y Comunicaciones de la Administración Municipal. Por tal motivo, propone que dicho comité quede integrado con los Servidores Públicos que a continuación se relacionan:

- **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal.
- **L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz**, Tesorero Municipal
- **Lic. Luis Espino Gutiérrez**, Contralor Municipal
- **C. María Dennis Pérez Correa**, Oficial Mayor
- **Lic. Herminia Terrazas Nolasco**, Directora del Ooapas.
- **Lic. Pablo Moisés Castro Salazar**, Director de Patrimonio Municipal.
- **L.M.I. José Luis Acevedo González**, Director de Comunicación Social
- **Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez**, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

- **C. Adriana Birruete Salinas**, Regidora de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.
- **Lic. en Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas**, Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el Lic. Luis Espino Gutiérrez, informa que, el **Comité de Tecnología y Comunicaciones**, es el órgano colegiado de carácter consultivo y normativo, facultado para establecer, fijar y dirigir, los lineamientos, estándares, políticas y estrategias en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, en el ámbito de la Administración Pública.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno para su autorización correspondiente, la Integración del Comité de Tecnología y Comunicaciones de la Administración Municipal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Integración del Comité de Tecnología y Comunicaciones de la Administración Municipal.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Integración del Comité de Administración de Riesgos de la Administración Municipal.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 54 del Bando de Gobierno Municipal, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal; propone al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la Integración del Comité de Administración de Riesgos de la Administración Municipal. Por tal motivo, propone que dicho comité quede integrado con los Servidores Públicos que a continuación se relacionan:

- **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal
- **Lic. Luis Espino Gutiérrez**, Contralor Municipal
- **C. María Dennis Pérez Correa**, Oficial Mayor
- **Lic. Guillermo Leyva Alfaro**, Director de Asuntos Jurídicos.
- **Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez**, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- **C. José Humberto Mendoza Morales**, Regidor de Desarrollo Económico, Comercio y Asuntos Indígenas.
- **Dr. Alfredo Castro Mondragón**, Regidor de Salud y Desarrollo Social.

- **Lic. José Oscar Maldonado Quiroz**, Regidor de Educación y Cultura.
- **C. Adriana Birruete Salinas**, Regidora de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el Lic. Luis Espino Gutiérrez, informa que, el **Comité de Administración de Riesgos**, es el órgano colegiado que se encarga de supervisar y vigilar los procesos pertinentes para la evaluación de riesgos, sobre los procesos internos que existen dentro de cada área de trabajo de la Administración Municipal; con la finalidad de poder identificar, la manera de eficientar los procedimientos y agilizar los procesos que ya se encuentran establecidos y de esa forma poder actualizarlos, en base a lo establecido en las disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos legales vigentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno para su autorización correspondiente, la Integración del Comité de Administración de Riesgos de la Administración Municipal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Integración del Comité de Administración de Riesgos de la Administración Municipal.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso Autorización y Ratificación del Informe Anual de Actividades, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se autorice la ratificación del Informe Anual de Actividades del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; razón por la cual, solicita la comparecencia de la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, Directora del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para que presente el Informe Anual de Actividades de dicho organismo.

Razón por la cual, la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, informa que, con fundamento a lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 51 y 54 fracción XII de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se elabora el Informe Anual de Actividades del Organismo

Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; el cual, se entrega de forma física para su respectiva revisión.

Una vez revisado el informe anual de actividades y concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno para su autorización y ratificación correspondiente, el Informe Anual de Actividades del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización y ratificación del Informe Anual de Actividades del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Presentación y en su caso Autorización y Ratificación del Monto, para Crear el Fondo Revolvente del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 46, Fracción XXV de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que se Autorice el monto de recursos económicos por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para crear el Fondo Revolvente; mismo que se propone, sea administrado por la Directora del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, Directora del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, informa que, con fundamento a lo establecido en el Artículo 46, Fracción XXV de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita la aprobación del Fondo Revolvente; recursos con los cuales, se puede efectuar de manera oportuna el pago de los gastos menores, que se generen diariamente dentro del propio Organismo Operador, con lo que se logrará una mejor operatividad administrativa del propio organismo.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno para su autorización y ratificación correspondiente, el monto de recursos económicos por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para crear el Fondo Revolvente del Organismo Operador del Agua Potable,

Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización y ratificación del monto de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para Crear el Fondo Revolvente del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán. Mismo que será administrado por la Directora del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Presentación y en su caso Autorización y Ratificación de la Modificación al Organigrama del presente ejercicio fiscal 2022, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 40 inciso b), fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal; solicita la aprobación para que se Autorice la ratificación de la Modificación al Organigrama del presente ejercicio fiscal 2022, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, Directora del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, procede a informar a los presentes que, la Modificación al Organigrama que se está solicitando, es con la finalidad de adecuarlo a los nuevos programas y estrategias de trabajo, que se tiene proyectado implementar dentro del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el presente ejercicio fiscal 2022.

Por lo que una vez concluida dicha comparecencia, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno para su autorización y ratificación correspondiente, la Modificación al Organigrama del presente ejercicio fiscal 2022, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación al Organigrama del presente ejercicio fiscal 2022, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; del cual se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Razón por la cual, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar las gestiones pertinentes, para que en tiempo y forma se haga la publicación de la modificación de dicho Organigrama en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO ONCE. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice el Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal, en el presente ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 73 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice un Fondo Revolvente, por la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); el cual será administrado por la Tesorería Municipal, en el presente ejercicio fiscal 2022.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A.E. Ernesto Tlacaclael Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el L.A.E. Ernesto Tlacaclael Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, procede a informar a los presentes que, el Fondo Revolvente que se está solicitando es con la finalidad de que la Tesorería Municipal, pueda realizar sin contratiempos el pago de todos aquellos gastos menores, que, con motivo del funcionamiento administrativo de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, se tienen que efectuar.

Por lo que una vez concluida dicha comparecencia, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la propuesta que está presentando para que se Autorice el Fondo Revolvente, por la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será administrado por la Tesorería Municipal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para crear el Fondo Revolvente por la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); mismo que será administrado por la Tesorería Municipal, en el presente ejercicio fiscal 2022.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOCE. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice el Fondo Revolvente para Seguridad Pública que será administrado por la Tesorería Municipal, en el presente ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 73 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se autorice un Fondo Revolvente para Seguridad Pública, por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); el cual será administrado por la Tesorería Municipal, en el presente ejercicio fiscal 2022.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, procede a informar a los presentes que, el Fondo Revolvente que se está solicitando es con la finalidad de que la Tesorería Municipal, pueda realizar sin contratiempos el pago de todos aquellos gastos menores, que, con motivo del funcionamiento administrativo del área de Seguridad Pública Municipal, se tienen que efectuar.

Por lo que una vez concluida dicha comparecencia, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la propuesta que está presentando para que se Autorice la creación del Fondo Revolvente para Seguridad Pública, por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será administrado por la Tesorería Municipal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para crear el Fondo Revolvente para Seguridad Pública, por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); mismo que será administrado por la Tesorería Municipal, en el presente ejercicio fiscal.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRECE. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice el Fondo Revolvente que será administrado por DIF Municipal, en el presente ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 73 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se autorice un Fondo Revolvente, por la cantidad de

\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); el cual será administrado por DIF Municipal, en el presente ejercicio fiscal 2022.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A.E. Ernesto Tlacaclael Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el L.A.E. Ernesto Tlacaclael Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, procede a informar a los presentes que, el Fondo Revolviente que se está solicitando, es con la finalidad de que DIF Municipal pueda realizar sin contratiempos el pago de todos aquellos gastos menores, que, con motivo del funcionamiento administrativo de las diferentes áreas que integran el DIF Municipal, se tienen que efectuar.

Por lo que una vez concluida dicha comparecencia, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la propuesta que está presentando para que se Autorice la creación del Fondo Revolviente, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será administrado por DIF Municipal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para crear el Fondo Revolviente por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); mismo que será administrado por DIF Municipal, en el presente ejercicio fiscal

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CATORCE. Asuntos Generales.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día

Al no haber intervenciones, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO QUINCE. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:50 horas del día **28 de Febrero de 2022**, el Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **04/2022**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Alejandro Correa Gómez
Presidente Municipal

Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet
Síndica Municipal

Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor

Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora

C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor

C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

C. María Magdalena García Sánchez
Regidora

Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor

L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora

[Signature]

Dr. Alfredo Castro Mondragón

Regidor

[Signature]

C. Adriana Birruete Salinas

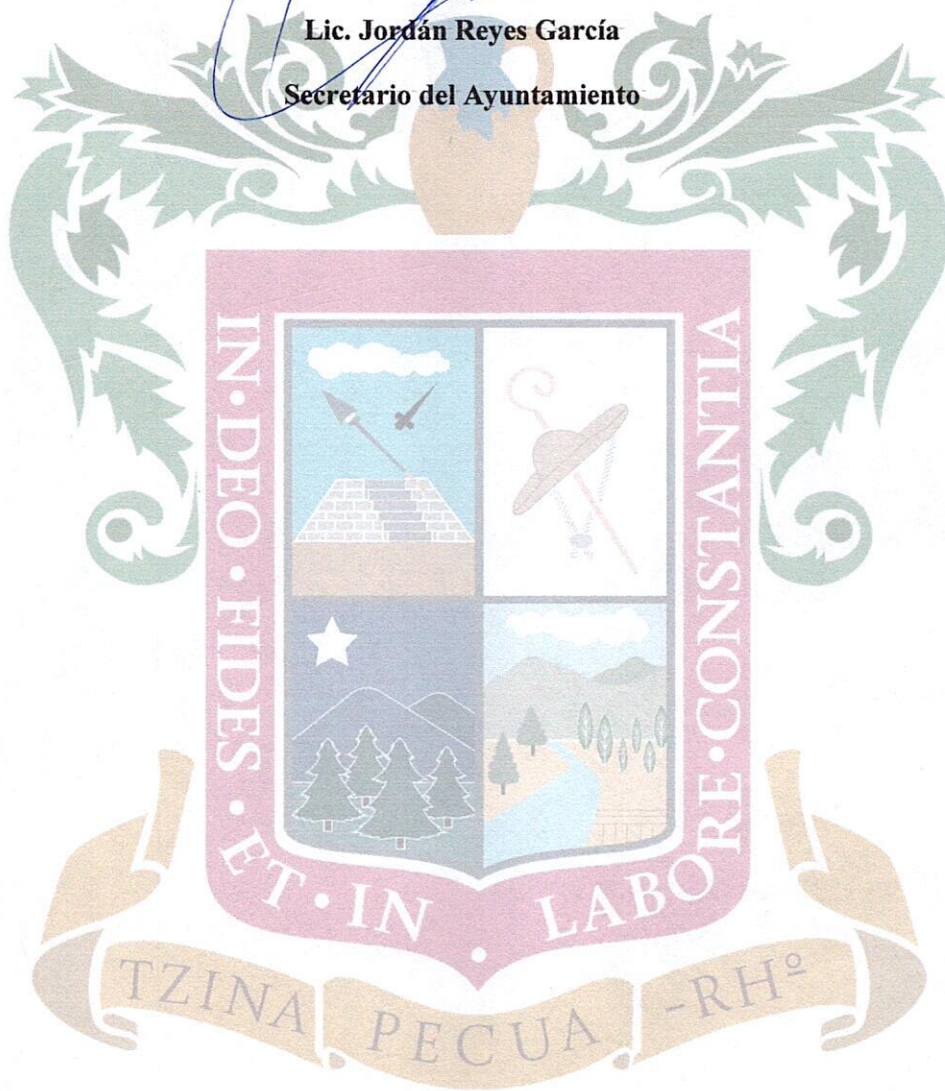
Regidora

[Signature]

[Signature]

Lic. Jordán Reyes García

Secretario del Ayuntamiento



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
maria rodriguez
Carsten Schultze

[Signature]

[Signature]

[Signature]